San Lorenzo, 15 de junio de 2020.-

DICTAMEN

POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA (Art. 2 de la Res. DNCP N°1890/2020) "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"

La Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA en estricto cumplimiento a la Ley Nº 2051/03, y la Resolución DNCP Nº 1890/2020, emite Dictamen de la Metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia en atención al Art. 2 de la Resolución DNCP Nº 1890/2020, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad.

En esta oportunidad para la elaboración de los Precios Referenciales del llamado **ADQUISICIÓN DE BARRERAS AUTOMÁTICAS DE ACCESO** para el SENACSA, fueron recepcionadas dos solicitudes de presupuesto de las empresas SEKUR y ONE & COMPANY S.A..

Los Precios Referenciales obtenidos fueron conformados por el precio promedio de los presupuestos y un contrato de Adjudicación anterior del SENACSA, obtenidas del Portal de la DNCP; según se puede observar en el Formulario de Análisis de Precio de Referencia adjunto.

Lic. NARCISO ALARCÓN
Jefe Dpto. Sub Unid. Administrativas

Lic. DÁMARIS OCAMPO BYKOV
Directora Operativa de Contrataciones

Recibido:
Pedro Gómez
17/06/20.

Tetã Reindupe
TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

FORMULARIO DE ANÁLISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad con la **Resolución DNCP N° 1890** de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como **ADQUISICIÓN DE BARRERAS AUTOMÁTICAS.**

PARÁMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 3 y 4 del Anexo de la **Resolución DNCP N° 1890/2020:**

Item N°	Codigo de catálogo	Descripción	Precio de Histórico de llamado ID (1)	Presupuesto de Oferente (2)	Presupuesto de Oferente (3)	PRECIO REFERENCIAL del llamado, considerando uno de estos factores: promedio de los tres precios marcado, precio más bajo u otro mecanismo que sea pertinente (especificar)	Particularidad del rubro en el mercado
1	6171619-008	Barreras Automáticas de Acceso	7.995.000	5.845.000	10.634.000	**8.158.000**	

Item N° 1	FUENTES (señalar la fuente: ID, Revista; Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio referencial)
Precio (1)	ID N° 304595; Año 2016; HANDRUG INGENIERIA DE HUGO FELIX BENÍTEZ PERALTA.
Precio (2)	Presupuesto SEKUR
Precio (3)	Presupuesto ONE & COMPANY S.A.

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

OBSERVACIÓN: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, sol los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en funciona sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino tambien de la región.

Preparado por:	**LIC. NARCISO ALARCÓN**
Firma:	
Dependencia:	**DPTO. SUB UNIDADES ADMINISTRATIVAS - DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES.**

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Recibido
Pedro Gómez
17/06/20.

Servicio Nacional de CALIDAD Y SALUD ANIMAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DA Nº: 012/2020

MESA DE ENTRADA
EXP. Nº: 18
HORA: 11
FECHA: 2020
FIRMA:

MEMORANDUM

A : Lic. Víctor Mereles Duarte, **Director General**
Dirección Gral. De Administración y Finanzas – SENACSA

DE : C.P. Patricia Bogarin, **Jefa**
Departamento Administrativo - DIGEAF

OBJETO : Remitir

FECHA : 20/05/2020

Por medio del presente, me dirijo a usted y por su intermedio a la Dirección Operativa de Contrataciones (UOC), a fin de remitir formulario del PAC correspondiente al llamado denominado "Provisión, Colocación y Puesta en marcha de Barreras para Acceso Vehicular"

Así mismo se adjunta las especificaciones técnicas para el citado llamado.

Atentamente.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL

PRESIDENCIA				DIGEAF	
DIGESIT	DIGESETEC	DIGECIPOA	DIGELAB	D. FINANC. CONTAB.: TESORER.: PRESUP.:	D. DEPOSITO DE BIENES E INSUM.
UAPP	U. AUDIT. INT.	GABINETE	ASESORIA JUR.		COORD. TIC
RRHH	U.G. PROYEC.	COMISION INV.	S.M. GRAL.	D. ADM.	DPTO. CONTROL
OTROS:				D.O.C.	DPTO. CENTRAL DE GESTIONES

TOMAR CONOCIMIENTO		PREPARAR RESPUESTA	
VOLVER CON COMENTARIO		CONSULTARME	
AUTORIZADO		ARCHIVAR	

OBSERVACION:

Lic. Víctor Mereles
Director General
Administración y Finanzas

CALIDAD Y SALUD ANIMAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

PAC 2020

ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL (Adq. De Barreras Automaticas de Acceso)

Código del Catálogo NIVEL 5	Descripción	Especificaciones Técnicas	Objeto del Gasto	Presentación	U.M.	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)	Mes de Inicio de Llamado
46161510-001 617618-002	Barreras automaticas de acceso	Provision,colocación y puesta en marcha de Barreras para Acceso Vehicular . Se anexan especificaciones técnicas	530	Unidad	Unidad	5	8.158.000	40.790.000	MARZO
		TOTAL						40.790.000	

C.P. PATRICIA BOGARIN
Departamento Administrativo

LIC. VICTOR MERELES
Director General de Administración y Finanzas

"PROVISION, COLOCACION Y PUESTA EN MARCHA DE BARRERAS PARA ACCESO VEHICULAR"

ESPECIFICACIONES TECNICAS

SUMINISTROS REQUERIDOS

Provisión, Colocación y Puesta en marcha de Barreras para Acceso Vehicular.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS BARRERAS:

Barreras automatizadas de Acceso Vehicular, compuesta por un brazo de 6 Mts. Potencia 1/2 Hp Alto Flujo con luz led y 2 controles remotos.
Cantidad de barreras:

2 (dos) en la Portería N° 1 (entrada y salida)

2 (dos) en la Portería N° 2 (entrada y salida)

1 (una) en la Portería N° 3

Condiciones Generales del Servicio

El servicio ofertado deberá incluir:

- Los accesorios eléctricos, obras civiles y arreglos de mampostería, así como mano de obra necesarios para traslado, instalación y puesta en marcha en el lugar de destino respectivo.
- Adiestramiento del usuario en el funcionamiento de cada barrera.

Otras Condiciones

- La recepción de los bienes será realizada por técnicos definidos por la Contratante, indicado en la Orden de Compra, quien realizará la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes recepcionados, por medio de un informe de recepción final.
- En caso de que los bienes entregados no cumplan con las condiciones establecidas o presenten defectos conforme a los criterios establecidos, los mismos deberán ser reemplazados en el periodo de 2 (dos) días hábiles, desde la recepción de la notificación por parte del Proveedor.
- Las características solicitadas para las barreas son las mínimas requeridas. Se deberán incluir todos los cables, accesorios, insumos y material en general que no estén mencionados en las Especificaciones Técnicas y que sean necesarios para su instalación y funcionamiento.

Garantía

Deberá contar con una garantía minima de 1 (un) año, la cual deberá ser presentada por escrito al momento de entrega de los bienes adjudicados.

Plazo de entrega

El plazo de entrega de las barreras será de 10 (diez) días hábiles desde la recepción de la orden de compra por el oferente adjudicado.

Herramientas y equipos

El oferente deberá presentar una Declaración Jurada manifestando contar con herramientas, equipos e instrumentos en buen estado, y en cantidad adecuada para la ejecución de los trabajos objeto de la presente licitación.

Dependencia encargada de la verificación de los trabajos

Será la Coordinación de Proyectos y Obras a través del Departamento de Mantenimiento.

SENACSA
Departamento Administrativo
C.P. Patricia Bogarin

SEKUR
www.sekur.com.py

Asunción, 20 de Mayo del 2020

Oferta nº 13095

981395996
maby.bogarin@gmail.com
Patricia Bogarin
Presente

De acuerdo a lo solicitado, a continuación detallo nuestra propuesta de las Barreras Vehiculares para su Empresa.

¿ Por qué adquirir productos de SEKUR ?

- Mejor relación precio - calidad.
- El producto adquirido tiene el respaldo de nuestra Empresa del grupo con más de 43 años de antiguedad en el mercado paraguayo.
- Garantía del producto con respaldo post venta y repuestos para reparación.
- Técnicos capacitados.
- Calidad y tecnología único en su tipo.

También quiero contarte que a partir de ahora, cualquier producto o servicio de SEKUR podés pagarlo con tu tarjeta desde nuestra Página Web o accediendo a esta dirección: www.mipago.org/sekur.

Sin otro particular, y esperando que la propuesta sea de su agrado, me despido muy

Atentamente,

Hermes Borja
Asesor de Ventas

Para mayor información sobre nuestros productos visite www.sekur.com.py
Para ver listado de referencias click aquí

INTERCOMUNICADORES - CERRADURAS ELECTRICAS - CCTV - DETECTOR DE METALES - BARRERAS VEHICULARES - MOLINETES - CONTROL DE ACCESOS - RELOJES MARCADORES - PRODUCTOS ESPECIALES
Show Room: Avda. Gral. Santos y 18 de Julio – Tel. y Fax: 021 903-781
E-mail: ventas@sekur.com.py – Web Site: www.sekur.com.py

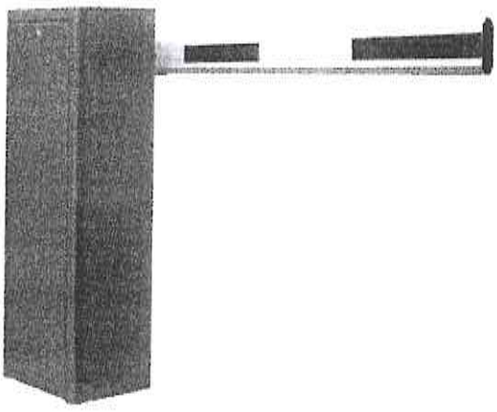

Item "B"
Producto: Barrera Vehicular ***(brazo hasta 06 mts.)***
Brazo recto de aluminio de hasta 06 mts, 06 segundos. Base con pintura electroestática. Alimentación 220V. Tiempo de cierre temporizado. Compatible con la mayoría de los sistemas de control de accesos.
Incluye 02 (dos) controles remotos para apertura a distancia

Opción "A" En Promoción hasta el 31/01/2020
Modelo: SK-801J16
Precio: Gs. 4.270.000 Iva Incluído
Obs. Apertura del brazo con "manivela" en casos de cortes en la energía eléctrica

Opción "B" (X)
Modelo: SK-10216
Precio: Gs. 5.295.000 Iva Incluído
Obs. Apertura del brazo con "llave" en casos de cortes en la energía eléctrica

(1)

1 + 2 = Presupuesto

5.295.000 - - - (1)
550.000 - - - (2)
5.845.000.-#

INTERCOMUNICADORES - CERRADURAS ELECTRICAS - CCTV - DETECTOR DE METALES - BARRERAS VEHICULARES - MOLINETES - CONTROL DE ACCESOS - RELOJES MARCADORES - PRODUCTOS ESPECIALES
Show Room: Avda. Gral. Santos y 18 de Julio – Tel. y Fax: 021 903-781
E-mail: ventas@sekur.com.py – Web Site: www.sekur.com.py

Item "C" (Para subsuelos o lugares reducidos con la altura de techo limitada)

Producto: Barrera Vehicular (brazo de 03 mts.)

Brazo articulado de aluminio 180° de 03 mts, 03 segundos. Base con pintura electroestática. Alimentación 220V. Tiempo de cierre temporizado. Compatible con la mayoría de los sistemas de control de accesos.

Modelo: SK60113180

Precio: Gs. 6.028.000 Iva Incluído

Incluye 02 (dos) controles remotos para apertura a distancia

Item "D" (Para subsuelos o lugares reducidos con la altura de techo limitada)

Producto: Barrera Vehicular (brazo de 3.70 mts.)

Barrera vehicular. Brazo articulado de aluminio 180° de 3.70 mts, 06 segundos. Base con pintura electroestática. Alimentación 220V. Tiempo de cierre temporizado. Compatible con la mayoría de los sistemas de control de accesos.

Modelo: SK60136180

Precio: Gs. 6.113.000 Iva Incluído

Incluye 02 (dos) controles remotos para apertura a distancia

OPCIONAL

Producto: Par de Pedestales con sensores infrarrojos

Precio: Gs. 750.000 Iva Incluído (el par)

Detienen el brazo ante la detección de personas u objetos.

MANO DE OBRA PARA TODAS LAS OPCIONES DE BARRERAS:

Instalación en Asunción

Precio: Gs. 550.000 Iva Incluído por barrera 2

Instalación en el Interior

Precio: Gs. 1.500.000 Iva Incluído por barrera

INTERCOMUNICADORES - CERRADURAS ELECTRICAS - CCTV - DETECTOR DE METALES - BARRERAS VEHICULARES - MOLINETES - CONTROL DE ACCESOS - RELOJES MARCADORES - PRODUCTOS ESPECIALES
Show Room: Avda. Gral. Santos y 18 de Julio – Tel. y Fax: 021 903-781
E-mail: ventas@sekur.com.py – Web Site: www.sekur.com.py

ONE & COMPANY S.A.

PRESUPUESTO

Timoteo Aguirre 866 c/ Arturo Alsina
Villa Aurelia – Asunción
021 524 655 / 0994 966100

Presupuesto N°:		**Fecha:**	**05/05/2020**
Empresa/ Entidad:	**SENACSA**		
Referencia:	**Barreras de Contencion automatizadas**	**Atencion**	
Dirección:	Calle Ciencias Veterinarias 265 - San Lorenzo		

Ref.	**Cantidad**	**Unidad Medida**	**Descripción**	**Precio Contado**	
				Unitario	**Total**
1	5	Unidades	Barreras automatizadas Marca SPA Security, Potencia: 1/2 HP Alto Flujo, Longitud de brazo 6 metros, con luz led y 2 controles remotos	10.634.000	**53.170.000**
2					**0**
3					**0**
4					**0**
5					**0**
6					**0**
7					**0**
				Sub Total	**53.170.000**
				IVA	**5.317.000**
				Total	**58.487.000**

Guaranies:

Aprobado	Plazo de Entrega: 10 dias luego de emision de orden de compra
	Forma de Pago: 50% al confirmar, saldo contra entrega
Fecha	**Observaciones alcance del presupuesto:** Garantia de 1 año

Augusto Cabrera

ONE & COMPANY S.A.

ID: 304.595.-
Año: 2016.-

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15/2016
"ADQUISICIÓN DE BARRERAS DE CONTROL DE ACCESO".-

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), domiciliada en la calle Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. Hugo F. Idoyaga Benítez,** nombrado por el Decreto N° 9.179 del 27-VI-2012, y confirmado por el Decreto N° 083 del 22-VIII-2013, en su carácter de Señor Presidente y Jefe Administrativo del mismo, con Cédula de Identidad N° 501.080, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **"HANDRUG INGENIERÍA DE HUGO FELIX BENÍTEZ PERALTA "**, con RUC 4022404 -0, domiciliada en la calle Luis A. del Paraná 233 c/ Acceso Sur de la ciudad de Villa Elisa, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Hugo Félix Benítez Peralta,** con Cédula de Identidad N° 4.022.404 en carácter de Propietario, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "ADQUISICIÓN DE BARRERAS DE CONTROL DE ACCESO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:
"ADQUISICIÓN DE BARRERAS DE CONTROL DE ACCESO" ----------

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato.
(b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor.
(e) La Resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.
(f) Las garantías.
(g) Cuadro de Precios Adjudicados.
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en esta.----------

CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	1	1	0	0	530	30	814	99	40.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 304.595.----

CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051).-
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 15/16, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1743/16.----------

Hugo F. Benítez Peralta
Representante Legal
RUC N° 4.022.404-0
Handrug Ingeniería

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10.5
Casilla de Correo CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.-

N° Item*	Descripción del Bien *	Marca	Procedencia**	Unidad de Medida	Presentación	Relación de medida	Cantidad	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
1	Barreras automáticas de acceso	SEKUR	CHINA	Unidad	Unidad	1	5	7.995.000	39.975.000
								TOTAL :	39.975.000

El monto del presente contrato asciende a la suma de Gs. 39.975.000 (treinta y nueve millones novecientos setenta y cinco mil guaranies).----------

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).-----

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO.-

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción hasta el 31 de Diciembre de 2016.-----

CLAUSULA SEPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES/SERVICIOS.-

Los bienes/servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; conforme al plan de entregas establecido en la Carta de Invitación.----------

El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios será: treinta (30) días calendarios a partir de la fecha de suscripción del Contrato formalizado al Proveedor.

El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es en: las Porterías del SENACSA, sito Ruta Mcal. Estigarrribia Km 10 ½ - San Lorenzo.

Lo adjudicado deberá incluir:

* Los accesorios eléctricos, obras civiles y arreglos de mampostería, así como mano de obra necesarios para traslado, instalación y puesta en marcha en el lugar de destino respectivo.----------

* Adiestramiento del usuario en el funcionamiento del Equipo.----------

* Garantía escrita mínima de 1 año, el cual deberá ser suministrado al momento de entrega de los bienes adjudicados.----------

Se deberán incluir todos los cables, accesorios, insumos y material en general que no estén mencionados en las Especificaciones Técnicas y que sean necesarios para su instalación y funcionamiento.----------

CLAUSULA OCTAVA: ADMINISTRACION DEL CONTRATO.-

La administración del contrato estará a cargo del: Departamento de Administración de Contratos dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA.----------

CLASULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente